

8 de julio de 2008

Español

Original: inglés

**Tercera Reunión Bienal de los Estados sobre la
ejecución del Programa de Acción para prevenir,
combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas
pequeñas y ligeras en todos sus aspectos**

Nueva York, 14 a 18 de julio de 2008

**Nota verbal de fecha 9 de julio de 2008 dirigida a la secretaría
de la Tercera Reunión Bienal por la Misión Permanente del
Brasil ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la secretaría de la Tercera Reunión Bienal de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y tiene el honor de solicitar, en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y los Estados asociados (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)), que el documento adjunto sea distribuido como documento de trabajo de la reunión.



Anexo a la nota verbal de fecha 9 de julio de 2008 dirigida a la secretaría por la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

[Original: español]

Elementos preparados por el grupo de trabajo de armas para la posición del MERCOSUR y Estados asociados en la tercera reunión bienal de Estados

El grupo de trabajo de armas (GTA) ha preparado los siguientes elementos para la posición del MERCOSUR y países asociados en la tercera reunión bienal de Estados (BMS III). Este documento es, asimismo, un insumo del MERCOSUR y países asociados para la Reunión de América Latina y el Caribe Preparatoria de la BMS III.

- El MERCOSUR y Estados asociados apoyan la propuesta del Presidente de conducir la BMS III en los términos expuestos en sus notas de fecha 29 febrero y 30 de mayo de 2008.
- El MERCOSUR y Estados asociados apoyan la continuidad del proceso del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPOA), para lo cual habría que considerar mecanismos de seguimiento que no sean sobre la base de “caso por caso” sino con algún tipo de automaticidad.
- **Tema 1:** Cooperación y asistencia internacionales y fomento de las capacidades nacionales

Apoyamos las labores de facilitación en el tema que han sido asignadas a Colombia.

Resaltamos la importancia de la cooperación y asistencia internacionales y fomento de las capacidades nacionales como un tema transversal del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Por ello, es fundamental identificar, en cada una de las áreas del Programa, a abordarse en esta tercera reunión bienal, los desafíos (necesidades) y oportunidades (fortalezas, incluidas las potencialidades de capacitación a través de centros regionales) de los Estados miembros del MERCOSUR y países asociados, con el fin de trabajar en el direccionamiento de la asistencia y cooperación hacia ellos, avanzando progresivamente en la adopción de medidas y procedimientos para la efectiva aplicación a nivel nacional, regional y global del Programa de Acción.

Solicitamos a los Estados y a las organizaciones internacionales avanzar en la instrumentación de programas específicos en cuanto a la asistencia y cooperación internacionales, el desarrollo de las capacidades nacionales, el intercambio de información y el desarrollo concreto de las líneas de trabajo establecidas en el capítulo III (particularmente, numerales 3, 5 y 8) del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

La cooperación y asistencia internacionales no deben estar condicionadas a la presentación de informes nacionales.

- **Tema 2:** Intermediación ilícita en el tráfico de armas pequeñas y ligeras

Reiteramos nuestro apoyo a la conclusión de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para su regulación. Solicitamos, además, considerar las recomendaciones del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido por resolución 60/81 de la Asamblea General (documento A/62/163 y Corr.1). Entre ellas resaltamos la importancia del fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de intercambio de información.

- **Tema 3:** Gestión de existencias y liquidación de excedentes

Consideramos que el enfoque para la discusión de esta cuestión debe partir de la premisa básica que la definición de las existencias adecuadas y la determinación de los niveles de excedentes es una prerrogativa de las autoridades nacionales competentes de cada Estado.

Apoyamos el tratamiento de esta cuestión desde una perspectiva de asistencia y cooperación internacionales y de construcción de capacidades nacionales para la gestión y seguridad de los arsenales de armas pequeñas y ligeras, en el contexto de las provisiones contenidas en el capítulo II, párrafos 17 y 18, y capítulo III, párrafo 8 del UNPOA.

Resaltamos la importancia de la asistencia y cooperación internacionales en materia de seguridad, ubicación y destrucción de arsenales.

- **Tema 4:** Instrumento Internacional de localización

Reiteramos nuestro apoyo a un instrumento internacional jurídicamente vinculante que permita a los Estados identificar y rastrear de forma oportuna y fidedigna las armas pequeñas y ligeras ilícitas, que incluya todos sus aspectos.

Resaltamos la importancia de la asistencia internacional en materia de marcaje y mantenimiento de registros, así como la cooperación internacional en materia de rastreo.

Nos complacemos por la realización del seminario regional sobre la aplicación del Instrumento de Marcaje y Rastreo, organizado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLiREC).

- **Tema 5:** Cuestiones prioritarias o asuntos relacionados con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos – problemas y oportunidades relacionados con su aplicación a fin de mejorar y fortalecer la ejecución del Programa de Acción en el futuro (véase resolución 62/47, párr. 8)

Entre otros elementos consideramos importante analizar y discutir los siguientes:

- El Programa de Acción de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras al referirse a esta materia “en todos los aspectos” debe considerar, necesariamente, a las municiones y explosivos. Por ello, abordarlo de manera integral constituye uno de los desafíos pendientes para su efectiva aplicación.

- La difusión de los progresos nacionales y regionales alcanzados en el área de la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, conforme lo establecido en el párrafo II. 23 del Programa de Acción.
- El fortalecimiento de la cooperación de la sociedad civil, incluido el sector privado, en la aplicación del Programa de Acción, acorde a lo establecido en el capítulo II, párrafos 40 y 41, a fin de construir el diálogo y la cultura de paz en el seno de sus poblaciones.
- La incorporación de una perspectiva de género y de edad en la puesta en práctica del UNPOA, atendiendo a los sectores más vulnerables de la sociedad.
- El establecimiento de sistemas eficaces de verificación de los certificados de usuario final, en tanto instrumento adecuado contra la desviación de armas pequeñas y ligeras.
- La elaboración de un marco internacional para la autenticación, conciliación y normalización de los certificados de usuario final, conforme a la recomendación del Secretario General de las Naciones Unidas.

En líneas generales coincidimos con el enfoque del Secretario General el cual resalta en particular el obstáculo que representa la naturaleza jurídicamente no vinculante del UNPOA.

- Resultado de la BMS

El MERCOSUR y Estados asociados apoyan un resultado concreto de la reunión en la forma de documento de consenso. Si éste no fuera posible, el documento debería ser un resumen del Presidente.
